

NIF	Nombre	R.U.E
28767744B	FERNANDEZ ORTIZ SAMUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/6708
Documento: 1341410144270	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/134709	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28819973F	AGUILAR BARCO NOELIA	NOTIFICA-EH4101-2008/6217
Documento: 1341410138390	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/112489	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28865310B	CAMPOS TORREGLOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/5548
Documento: 1341410136421	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/151029	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28912662Y	NAVARRO DE MIGUEL JUAN MAURICIO	NOTIFICA-EH4101-2008/6240
Documento: 1341410139641	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/94577	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29399882V	MUÑOZ CALVO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/6189
Documento: 1341410140524	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410140506	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30230590B	GARRIDO MANZANO MANUEL PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/6232
Documento: 1341410139081	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/24034	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
47209105H	SALCEDO GONZALEZ DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2008/6178
Documento: 1341410140140	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/12519	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52263176T	PEREZ BLANES PEDRO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2008/5631
Documento: 1341410136981	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/209880	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53271362G	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/6204
Documento: 1341410140262	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/2434	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75544455N	VILLA DURAN TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2008/6641
Documento: 1341410144155	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/91994	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77588265L	OLIVA NAVARRETE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/5972
Documento: 1341410139684	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/4901	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77800584W	TRANI MORENO MARTA	NOTIFICA-EH4101-2008/4763
Documento: 1341410130654	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/502202	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77801385K	BASTERRA MINGORANCE MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/5621
Documento: 1341410135782	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/129876	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
NIF	Nombre	R.U.E
28400753P	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/6336
Documento: D11341006307	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2007/472	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de hoja de aprecio efectuado a un afectado del procedimiento de expropiación forzosa NI/4958-4476.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento para efectuar hoja de aprecio, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Málaga y de Murcia, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI/4958-4476.

Interesado: Herederos de Catalina Pérez Marañón y José Pérez Naranjo.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Expediente: NI/4958-4476.

Interesado: Juan Gómez García.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio,

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-06/08-M a don Julio Gómez López.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-06/08-M, incoado a don Julio Gómez López, con último domicilio conocido en Torredonjimeno, Jaén, C/ Pajarero núm. 48, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 2 de junio de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Sevilla, 3 de junio de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de Cooperativas núms. 28/2008, 40/2008, 42/2008 y 44/2008, al no haberse podido practicar la correspondiente notificación (BOJA núm. 94, de 13.5.2008).

Advertidos errores en el Anuncio de 21 de abril de 2008, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 94, con fecha de 13 de mayo de 2008, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 74, primera línea del tercer párrafo, donde dice:

Interesada: Agrícola Alhameña, S.C.A.
Último domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 40/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Montes de Almería, S.C.A.
Último domicilio: Paraje de Huéchar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 42/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Quimplast, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huéchar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 44/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Debe decir:

Interesada: Hernández y Barranco, S.C.A.
Último domicilio: C/ Antonio Machado 18, Urb. El Cerredo, Huerca de Almería (Almería).
Expediente: 40/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Abderafis, S.C.A.
Último domicilio: Ctra. 331, km 41.5. Adra (Almería).
Expediente: 42/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Asistencia Geriátrica Abderimar, S.C.A.
Último domicilio: C/ Fábricas 14, 1-A. Adra (Almería).
Expediente: 44/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento descalificación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 3 de junio de 2008

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 13 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2008, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz acuerda requerir la subsanación de las solicitudes presentadas por las asociaciones concurrentes en la citada convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA del presente acto, remitan a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz la documentación preceptiva necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de Entidades que deban de subsanar y/o aportar documentación será expuesta en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España 19 de Cádiz, y de la Subdelegación de Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en calle Regino Martínez, 35 de Algeciras.

Cádiz, 30 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocada para el ejercicio 2008, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para programas destinados a la protección de animales abandonados y perdidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la Orden de 31 de marzo de 2008 (BOJA núm. 75, de 16 de abril de 2008), este Servicio hace público lo siguiente:

Primero. En aplicación del art. 6 de la Orden de 31 de marzo de 2008, de art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 11.4 del Decreto 245/2001, de 20 de noviembre, una vez revisadas las solicitudes presentadas y comprobado que algunas no aportan la documentación exigida o que las mismas no están debidamente cumplimentadas, se ha acordado requerir a las entidades interesadas para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería